

CONSTANCIA SECRETARIAL. 19 de agosto de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informe mensual del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:1033

RADICADO: 2021-00031-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: JOSÉ JAVIER OSORIO
DEMANDADO: MAURICIO ZULUAGA MONTES

Vista la constancia de secretaría que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada el informe mensual del secuestre, indicando que el inmueble objeto del proceso se encuentra en buen estado de conservación y que, dado que se encuentra ocupado por la esposa del demandado, donde funciona un hostel denominado “blue”, no genera ningún canon de arrendamiento.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 130 del 22 de agosto de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b241651f3378397511405ba29b0b2f9965f05dd7dd624df16fa8db00a8f330d**

Documento generado en 19/08/2022 11:43:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>